

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

58 (62) año.

31 de Agosto de 1914.

Núm. 2.047.

INTERESES PROFESIONALES

Los Montepíos y las Cajas de Socorro profesionales.

Nuestro ilustrado y querido colega *El Monitor Sanitario* publica por entregas una *Colección Legislativa sanitaria*, comentada y ampliamente adicionada, como no se acostumbra hacer en España con esta clase de publicaciones, razón por la cual la mencionada labor seguramente constituirá en su día un libro de consulta facultativa muy estimado y no menos buscado así por los Médicos cuanto por los Farmacéuticos y Veterinarios, ya que en él se incluye la legislación sanitaria actualmente en vigencia, pertinente á las tres ramas médicas.

Esto, en realidad, casi no tiene nada de particular, pero sí lo tienen por modo excepcional los atinados, viriles y oportunos que el estudioso comentador de la *Legislación* indicada hace en el pliego de la misma (43 de la serie), al glosar la Real orden de 6 de octubre de 1906 *aprobando los estatutos y el Reglamento de la Institución benéfica Caja de Socorro de Farmacéuticos titulares de España*, y como la tienen nos honramos en transcribirlos á nuestra Revista.

He á continuación cómo se expresa el anónimo pero inteligente comentarista de la Real orden aludida:

«Es lo único bueno, excelente y magnífico que queda en vigor respecto de los Montepíos ó Cajas de Socorro ordenadas por sus Reglamentos correspondientes á las Juntas de Patronato Médicas, y por eso son tanto más de admirar cuanto de aplaudir, las perfectas forma y organización dadas á esa Caja de Socorros Farmacéutica.

»La Junta de Patronato Médica, como la más aristocrática, permítase la frase, la más rica y vanidosa de las tres ciencias de curar, creó y constituyó en muy poco tiempo, dos ó tres años, un gran Montepío, que llegó á alcanzar la hermosa cifra de más de *un millón de pesetas*; pero los sueños de la esplendidez se apoderaron de sus organizadores, los cuales se asignaron sueldos enormes, y designaron también no menos enormes, mejor dicho, derrochadores gastos de ó para la Administración; y sobre todo su escandalosa manera de administrar esos intereses,

tan sagrados como los de la aludida Corporación, sirvió para satisfacer apetitos de personalidades y gastos indebidos del Patronato con cargo á su Montepío; todo ello, repetimos, altamente censurable para los que intervinieron en ese desbarajuste, hizo que al fin y al cabo con es trépito rayano al escándalo se viniese abajo, y que por un Real decreto de Gobernación se disolviera el Montepío Médico, que en pocos años tanto auge alcanzó, devolviéndose á los montepiistas la mayor parte, pero no toda, de la cantidad proporcionada por cada uno de esos mártires.

»Y disuelto por Gobernación el referido Montepío Médico, así, sin nada de esa hermosa y caritativa obra, continúa la importante clase médica, es decir, sin Montepío y sin Caja de Socorros de ninguna clase. Y no es eso lo peor, con ser muy malo; lo peor es que habiendo entrado la desconfianza en la clase médica, cualquier financiero, por altos que sean su respetabilidad y su crédito honorable, *echa ó pone el cascabel al gato* para formar otro nuevo Montepío Médico ó una Caja de Socorros análoga á la próspera y brillante de los Farmacéuticos. ¡Ni toda la briosa oratoria de un *Pedro el Ermitaño*, ni toda la piadosa caridad de un San Juan de Dios, mueven ya á la clase médica y la infunden alientos y confianza para la nueva formación de una obra tan eminentemente social, conveniente y caritativa como la de que hacemos mérito! Para que se olvide esta bancarrota, ese horrible desastre administrativo médico, es necesario que transcurran varias generaciones, y aun así... costará un enorme trabajo á los nuevos redentores que con el tiempo surjan para levantar ó crear esa hermosa obra profesional.

»Aunque el fracaso de este Montepío estaba descontado por todo el mundo desde un principio, de seguir por el censurable camino de la esplendidez y de la desordenada administración que desde sus comienzos iniciara la referida entidad, no por eso debe ser menos sentida su resolución y su incapacidad para conducirse económicamente, y más declaradas una y otra nada menos que por un Real decreto de Gobernación. Esto resulta una descomunal paliza para la clase médica, á la que implícitamente se declara, de un modo oficial, incapaz de saber administrar sus propios intereses.

»La Junta de Patronato Farmacéutica, más modesta, sí, pero más cuerda, más sensata, y, sobre todo, más prudente y concedora de que los *sueños al fin sueños son*, cual decía el inmortal Calderón, y dirigida por el competentísimo Gerente Sr. Baranguan, que es un verdadero talento financiero, no quiso sueños de oro; *¡picó!* por así decirse, más bajo que su colega Médica; no quiso, en suma, un Montepío ficticio, y optó, con una sencilla modestia, verdaderamente encantadora y digna de todo aplauso, por la creación de su *Caja de Socorros*, que subsiste vigente,

espléndida y hermosa, cumpliendo así su labor caritativa profesional y redentora para que fué creada, y subsistirá mientras, como hasta el presente, rija en ella una severa y prestigiosa administración. En ese espejo, tan digno de encomio, debiera mirarse la clase Médica para volver sobre sus malhadados pasos y crear nuevamente su Caja de Socorros; y en esa excelente y sublime obra de los Farmacéuticos debemos todos fijarnos, como demostración viva de que no siempre los soberbios son los que perduran y subsisten, sino que, por el contrario, la modestia, la sencillez y la humildad son las que viven, se desarrollan y progresan. *Multi sunt vocati sed pauci vera electi* — dijo el Nazareno, — y pocas veces hemos visto ni leído máximas tan verídicas y tan grandiosas como éstas.

» ¡Bien haya la *Caja de Socorros* Farmacéutica que tanto beneficio produce y determina á sus asociados, que plácemes mil merecen sus fundadores y organizadores!! ¡Aprended de ella, clases Médica y Veterinaria españolas, que carecéis por las causas expuestas de una obra tan altruísta, tan útil y tan beneficiosamente profesional!!!

» La Junta Patronal Veterinaria, más pobre, más carecedora de bienes pecuniarios, pero bajo el fútil y ridículo pretexto de que la clase es pobre — y más que se la quiere hacer, decimos nosotros, — pues continúa en el limbo; y nada ha hecho, hace, ni hará, á pesar de los diez años transcurridos en que se le ordenaba *oficialmente* este precepto, y con su ineptitud manifiesta para esta benéfica labor en pro de su *protegida clase*, ni ha creado el Montepío, ni la Caja de Socorros, que tantos y tantos beneficios reportaría á la Veterinaria Nacional. Ni aun siquiera han bastado para hacer algo en ese sentido las múltiples excitaciones hechas en la Prensa profesional y ante la propia Junta, no sólo por algún celosísimo Vocal de la misma, si que también por numerosos de asociados. Y así continúa esta Junta, como el alma de Quevedo, *que ni sube, ni baja, ni se está quedo*, sin hacer nada útil en este sentido para sus *patrocinados*, y tener mortecino un capitalito, sin redituar nada, ni beneficiar á la Clase en general con algunos de esos miles de pesetillas que posee. Y tampoco es eso lo más malo con serlo mucho; lo más malo es que esta Junta, *¡¡¡ni contigo, ni sin ti... tienen mis penas consuelo...!!!* Y no se crea ni se creará esa Caja de Socorros como la que posee la clase Farmacéutica, aunque todos sus asociados se lo pidan, dejando así incumplido el artículo de su reglamento que la ordena la creación de la referida Caja. ¡Qué lastimoso es todo ello y qué amargo es que por ahora, y acaso nunca, no tenga eso remedio!! ¡Y la clase Veterinaria nacional continúa *en la higuera*, como dicen con frase gráfica y picaresca los del pueblo bajo, y sin protestar siquiera, para lo cual ni aun fuerzas instintivas la deben quedar, ya que la sería fácil, muy fácil, imponerse

á los pocos que la impiden tener una benéfica institución profesional como su homónima la clase Farmacéutica.»

ÁNGEL GUERRA.

*
*
*

La Clase decidirá.

Sr. D. Benito Remartínez.

Estimado amigo y distinguido compañero: Las cartas publicadas en el núm. 2.045 de su simpática Revista, de los señores Villagrasa y el infortunado compañero de Algar, Sr. Torres, llenan el alma de desaliento y el corazón de tristeza. Ponen de relieve estas cartas, el agotamiento material y espiritual de la Clase, que de esta forma responde á una llamada tan precisa, que así ayuda á un honrado y culto compañero que perseguido y calumniado por los enemigos de todos, se encuentra en la indigencia, sin tener para atender á las más perentorias necesidades suyas y de su familia, y peor que todo, ¡el descrédito, el deshonor, la vergüenza!...

¡Qué satisfechos estarán sus adversarios los caciques, intrusos é ignorantes en general! ¡Y los demás, como si nada fuera con nosotros!!! Apáticos, indiferentes, con la piel anestesiada, embotada, encallecida, y el corazón empedernido, aferrado al más vil egoísmo.

¿Qué podemos esperar de nosotros mismos cuando así nos conducimos?

¡Qué decepción tan grande para los que de veras amamos nuestra dignidad, para los que soñamos con una Veterinaria redimida, floreciente y enaltecida!

¡Y hablabamos de protestar! ¿Qué protesta más hermosa ni más elocuente que el haber proporcionado á ese mártir de su profesión medios sobrados de defensa?

Amigo D. Benito, esto no puede ser, esto no debe ser y no será.

Usted que siempre tiene su generosa Revista á disposición de las causas nobles y justas, haga un llamamiento á sus cultísimos colaboradores para que acudan á blandir con la abnegación y la bravura que saben hacerlo sus brillantes plumas en favor de ese compañero caído, hasta lograr despertar el alma de esta Clase que parece haber perdido todo sentimiento de generosidad y altruismo, y conseguir todos la rehabilitación de ese colega que es hoy la representación viva, el espectro, la silueta de nuestra Clase desprestigiada, perseguida, odiada y abandonada. No olvidemos que su honor es nuestro honor, y en defenderle todos debemos mostrar gran empeño.

¿No estaría bien, que la Junta de Gobierno y Patronato nombrara, si ha lugar, un Abogado defensor del Sr. Torres, costeadó por todos los Veterinarios pertenecientes al Cuerpo?

Para salvar ó aliviar al Sr. Torres de la penuria en que se halla, se me ha ocurrido una idea que creo habrá de dar resultado y que brindo á usted por si quiere ó puede poner en práctica.

Consiste en organizar uno ó más sorteos de aparatos, instrumentos ú obras de aplicación á nuestra profesión, y cuyo producto sería entregado á nuestro compañero para que fuera haciendo frente á las muchas dificultades económicas que se le han de presentar hasta la terminación del proceso.

Para empezar estos sorteos, y por si no hubiera quien adelantara dinero para la adquisición de objetos para los mismos, pongo á su disposición un microscopio que poseo, marca Ed. Mester, soporte con pie en forma de herradura, con aparato de inclinación, cremallera, tornillo micrométrico, condensador Abbé, diafragma iris, tres oculares, números 0, 3 y 4, tres objetivos, números 4, 7 y $\frac{1}{12}$, este último de inmersión homogénea, todo él, con una caja de cubres y porta-objetos, unas tijeras finas y dos agujas de platino, costó 325 pesetas, según consta en factura que obra en mi poder, y está casi igual al día que se compró.

Mis deseos serían poderlo ceder todo en beneficio de nuestro compañero, pero esto me es imposible; de su importe cedo 25 pesetas para gastos de envío, una caja de portas y cubres que ya he gastado y las dos agujas que se me han roto, y algún otro gasto si se origina.

Me despido de usted querido amigo, repitiéndome suyo, seguro servidor, q. l. e. l. m.,

HELIDORO HERNÁNDEZ.

Hervás 19 de agosto de 1914.

Verdaderamente es triste y lastimoso el estado actual del Sr. Torres, atropellado por los odiosos caciques y los criminales intrusos que á tal situación le llevaron; pero más triste y más amarga es todavía la situación en que ha quedado, ante este proceso, la Clase veterinaria nacional que carece del sentido práctico, hermoso y culto de la sublime caridad; bien es cierto que careciendo de otros sentidos tanto ó más urgentes que el bienfactor al compañerismo, forzosamente habrá de carecer del primero!!!

La Veterinaria nacional, amigo Sr. Hernández, está muerta, es un cadáver podrido y hediendo, que para bien común, y por higiene profesional, hay que darle pronta y profunda tierra y poner sobre su fosa

el *finis Veterinaria in Hispania* á que tantas veces hemos aludido en multitud de ocasiones.

Esto, querido y compasivo colega, no tiene remedio, aunque el propio Dios descendiese á la tierra y se propusiese hacer de la mayoría de los Veterinarios españoles unos ciudadanos buenos, sencillos y pundonorosos. Esa es una fruta desconocida absolutamente en nuestras tierras profesionales.

Aquí por lo visto, no hay energías en bien del procomún de nuestra carrera, á pesar de llamar á la caridad con sentimientos tan simpáticos y altruistas como lo hace nuestro ilustre compañero y generoso donante; pero en cambio si que las hay, y en lujuriosa abundancia por desgracia, para insultar, maltratar y zaherir con frases de repugnante gusto, con un léxico que ninguna persona medio decente es capaz de utilizar, no ya por consideración propia, sino por la del público que pudiera otorgales la merced de leerlos, y finalmente, para prestigio de sus diplomas facultativos, que acaso en mal hora de ética moral se les diese; eso sí, caro amigo, ese lenguaje bochornoso, procaz, repugnante y de matón de club, abunda que es un primor, lo cual rebela otra desventurada fase de la clase Veterinaria, muy poco ó nada envidiable por cierto; ¿y todo por qué?, pues, sencillamente, porque algunos ciudadanos, en uso perfecto de un derecho indiscutible de pensar y de sentir como les plazca (derecho que no se quiere reconocer), se permiten exponer sus juicios, sus pensamientos y sus ideas diametralmente opuestas á como piensan y opinan esos supercolegas, esos superhombres que á la clase Veterinaria nacional la ha tocado, por desventura, en suerte, y á la cual no debieran indudablemente pertenecer, porque la Veterinaria es poco, muy poco para esos Dioses, y ya que no sabiendo respetarse á sí mismos con la exposición de un lenguaje siquiera correcto y educado, no injuriar á los demás con tan procaz y asqueante vocabulario.

Esos... académicos de la lengua tienen sí derecho — lo reconocemos noble y lealmente — á pensar y á exponer sus juicios como quieran y como les venga en gana, y hasta de utilizar el léxico y el diccionario que *particularmente* quieran; pero no lo tienen para utilizarle en público, por respecto á éste primero, y después, siquiera porque no se diga, y con razón sobrada: ¿qué clase es ésta cuyas pretendidas vanguardias de saber y de ilustración emplean y utilizan literatura tan incorrecta y tan ineducada!!! Pues si estos son los grandes, los papas ó los que lo saben todo, ¿cómo serán los demás? Y es claro, amigo Sr. Hernández, que quienes carecen del sentido de la corrección y del respeto profesional y con tan deplorables condiciones pretenden informar y dirigir esta clase acéfala, forzosamente han de inculcarla ideas tan pobres y tan lás-

timosamente suicidas y de tan escaso interés en favor de un bienaventurado de la Veterinaria como el Sr. Torres, puesto que ha sufrido persecución por la justicia, y como las sembradas á diario en sus espíritus secos y exhaustos de amor y de ayuda al hermano caído y de auxilio eficaz al compañero sometido á un largo proceso.

Más dejando la ética moral á un lado, entraremos de lleno á examinar los deseos expuestos por nuestro bondadoso compañero Sr. Hernández, con el fin de hacerlos, á ser posible, viables.

Esta Revista, ya lo dice y lo reconoce nuestro comunicante (reconocimiento que le agradecemos mucho), está siempre dispuesta á socorrer y ayudar al desválido compañero que requiera nuestro modesto auxilio, y en tal sentido, á las pocas palabras que sobre este asunto nos indicara el Sr. Villagrasa, la suscripción se abrió para el Sr. Torres, aunque, conociendo como de antiguo conocemos á la clase (que es de suyo egoísta y poco ó nada generosa), nunca, nunca creímos que la Veterinaria patria se pusiera al unísono de su alta misión caritativa; pero acudimos entonces en auxilio del Sr. Torres, partidarios como somos de que más vale recoger unas pocas pesetas, que llevar el consuelo de unos días, quizás de unas horas al infeliz necesitado, que no recoger nada. La caridad, por pequeña y misera que ella sea, siempre es caridad, siempre es consoladora y siempre amortigua algo el dolor amargo que sobre los necesitados pesa. En ese sentido, de nuevo accedemos, con mucho gusto por cierto, á los deseos del Sr. Hernández, y de nuevo también excitamos los sentimientos caritativos de nuestros colegas en pro del Sr. Torres.

Claro se está que, como muy bien indica el Sr. Hernández, la Junta Patronal veterinaria, que á nuestro entender tan escasísimos, mejor dicho nulos, beneficios reporta á la Clase, debiera hacer algo bueno alguna vez, nombrando el Abogado y el Procurador que necesita para su defensa el Sr. Torres; pero ya verá nuestro compañero cómo no lo hace, á pesar de los pesares, apoyada sin duda alguna en que esos nombramientos serían muy costosos para el Patronato, y como éste no es rico..., pues seguramente que no veremos realizado el bello gesto del Sr. Hernández ¡Creo que no veremos realizado el noble y hermoso rasgo de que esa Junta, que tiene algunos miles de pesetas en caja, otorgue ó conceda al Sr. Torres un modesto pero benéfico socorro de 100 pesetas siquiera... para que veamos realizada la idea del nombramiento de los defensores jurídicos que el compañero procesado necesita!! ¡No vemos viable lo menos, para que veamos realizado lo más!!!

Y viendo esto la Clase, ¿por qué ésta, como acción popular, no resuelve ese nudo corredizo? Tampoco por aquí se vislumbra la solución, y no se vislumbra sencillamente porque tanto la Clase como su Junta pa-

tronal, en ese punto, son tal para cual. Militan en el común campo del egoísmo.

Buena y excelente sería, ¡ya lo creo! la realización de los sorteos que propone el Sr. Hernández; pero seamos cuerdos, ¿quién ó quienes facilitarán esos enseres que hubieran de sortearse? Y aun suponiendo que entre nosotros hubiera algún Mecenaz, ¿dónde está ese mirlo blanco? Nosotros no le conocemos. Y aunque existiese, ¿quién nos dice que esos sorteos serían viables? Nosotros tampoco vemos esto práctico, sobre todo si el objeto ó los objetos sorteables, por sus elevados precios, requieren y necesitan desde luego muchas papeletas, es decir, un número crecido de ellas.

Por otra parte, ¿qué precio ha de asignarse á cada suerte? ¿Se conseguiría además expedir todas? Creemos que no; y para sufrir un seguro y segundo fracaso ¿á qué comenzar estos sorteos? Si tuvieramos la seguridad de que la Clase respondía, santo y muy bueno que se realizasen esos sorteos que con ánimo de un sencillo y caritativo San Juan de Dios nos ofrece el Sr. Hernández; pero y ¿si resulta — que sería lo más probable y... seguro —, como decía el aragonés del cuento, *que no hay cielo?* Con perdón sea dicho á nuestro caritativo comunicante, no vemos viable su idea, y de ahí que, agradeciéndosela infinitamente, le aconsejemos desista de la misma. Sin embargo, si nuestro querido y bondadoso amigo nos demuestra que estamos equivocados, gustosamente lo reconoceremos, y, volviendo sobre nuestro juicio, le ayudaremos, como siempre que se trate del bien de la Clase, con fe, con ahinco y con tesón ilimitados.

El mismo Sr. Hernandez sólo cede 25 pesetas de las 325 que le costó el microscopio que ofrece para el primer sorteo; luego quedan para reintegrarse el donante 300 pesetas. Y entonces nos preguntamos los demás: ¿qué quedan para el Sr. Torres? ¿Las 25 pesetas del donante? Pues entonces comprenderá este amigo que no merece la pena de verificarse ese sorteo, sino enviar, por ejemplo, el Sr. Hernández directamente al compañero de Algor esas 25 pesetas, y en paz.

¿Qué precio y cuantas papeletas ó suertes señala el Sr. Hernández hasta reintegrarse de las 300 pesetas, coste de su aparato? Como ninguno de estos puntos nos aclara dicho compañero, no podemos discutirlos ni analizar, por consiguiente, sus ventajas ó sus inconvenientes. Bueno faera que para el desarrollo de esos oscuros extremos, el señor Hernandez nos los hubiese aclarado. En vista de estas razones, desistimos del sorteo. Entre tanto, estimando en todo su valer su piadosa idea de acudir en auxilio de un compañero sometido á la acción nada suave de los Tribunales, nos ha de permitir tan estimable amigo que, si bien estimamos impracticable su caritativo proyecto, encontra-

remos en cambio, muy bien, muy práctico y muy sencillo el que los compañeros que puedan y sientan en su ánimo el espíritu sublime de la caridad, remitan al Sr. Torres, de Algar, directamente, los donativos que, á su juicio, estimen pertinentes.

ANGEL GUERRA.

MILITARIANA

Adquisición y bajas del ganado militar.—¡¡Nueve millones de pesetas gastados en un año!! (1)

(Conclusión.)

Bien determinado está donde con gran intensidad se suceden las muertes de ganado. En el destinado en Africa; allí donde ha habido unidades que han tenido el 20 y hasta el 40 por 100 de bajas; allí donde ha habido escuadrón que casi ha desaparecido por padecer alguna enfermedad infecciosa, virulenta en alto grado; allí donde á diario se sigue registrando ese número abrumador de bajas que cuesta esos millones al Estado, que se hace preciso á todo trance rebajar.

La afluencia de ganado é intimo contacto en que por los servicios especiales tiene necesariamente que prestar, es una de las causas principales del desenvolvimiento de las enfermedades infecciosas é infecto-contagiosas, que dan lugar siempre á las mayores mortalidades. Esto por sí solo requiere un servicio sanitario tan especial, que al no tenerle perfectamente organizado estas son las consecuencias; tal como están hoy constituídos los servicios sanitarios en bien del ganado en la actual campaña, no puede ser que reporten las ventajas y las utilidades que deber esperarse.

Otra de las causas es el no aplicarse con la prontitud y el mayor rigor las medidas que exigen la naturaleza de cada una de las distintas enfermedades que se presentan, como debieran prevenirse por un *Reglamento de campaña*.

Causas son también el no tener constantemente vigilados los depósitos donde se encuentran alojados los animales, que podemos decir de recepción y evacuación; la debilitación del ganado, la inspección del alimento que consume, el tener ganado joven, el mandar ganado extranjero que debiera suprimirse por completo en todos los servicios, etc., etc.

Todo ello anda al azar; estos motivos, con otros muchos que podríamos indicar y que se harían demasiados extensos, dan lugar necesariamente á ese número de muertes que diariamente se registran y que es para llamar seriamente la atención, pues no bastará ganado para los servicios militares que tienen que prestarse en campaña.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

De absoluta necesidad es el organizar los servicios de Sanidad Veterinaria en bien del ganado militar y de los intereses del Tesoro público, si han de responder á las necesidades sentidas en Africa; hay que armonizarlos sujetándolos á una conveniente *Reglamentación* de que hoy carecen; hay que saber á que atenerse sobre tantos y tan variados servicios, revistiendo un doble interés: el económico y el útil é indispensable servicio que el ganado presta.

Para ello hemos de llamar la atención de la superior autoridad, al objeto de que al Cuerpo de Veterinaria Militar se le dote de un *Reglamento de campaña*, para que de este modo pueda desenvolver su verdadero radio de acción con todas las garantías de éxito, concluyendo así con algunas enfermedades, aminorándose otras que hoy diezman aquel contingente de ganado. La rectitud de nuestro intento bien clara está, atreviéndonos por ello y porque sabemos que el Sr. Ministro de la Guerra atiende con gran solicitud á todo cuanto reviste en lo militar un gran interés, á solicitar su atención para la urgente reforma que reclaman los defectos de que adolecen dichos servicios sanitarios.

No he de concluir sin manifestar que hay que lamentar la falta de una estadística (que se hace, sí, pero solamente para el Negociado) que demuestre con datos exactos lo que hay respecto al particular. ¿Cómo es posible de otro modo tener conocimiento de las enfermedades que en el ganado se desarrollan y la naturaleza de las mismas? ¿Cómo llegar á conocer qué morbosidad es la más persistente, la que causa mayores bajas? ¿Cómo poder estudiarlas teórica y prácticamente sino con la enseñanza de la estadística por todos los que se dedican al cultivo de la ciencia Médico Veterinaria? ¿Cómo, por último, saber con certeza, y no por cálculos más ó menos aproximados, las muertes que ocurren anualmente en el ganado militar, que acusa una respetable suma de millones, ignorando lo que consumen esas bajas y qué gastos se hacen por tal concepto?

Todos los Cuerpos tienen estadísticas, cada uno de sus correspondientes asuntos, padiendo así ver quien quiera ó tenga interés en ello, lo mismo en lo militar que en lo civil, lo que hay referente á datos que siempre tienen grandísima importancia para importantes resoluciones, esperando que de la superioridad se ordenase también á dicho Cuerpo la formación de esa estadística, publicación muy necesaria por los conceptos indicados.

INDALECIO.

BROMATOLOGIA COMPARADA

Empleo de la carne congelada y de la carne de caballo en tiempo de guerra (1).

A pesar de las ineludibles ventajas de las conservas de carne en botes, éstas no pueden ni deben ser usadas en la alimentación sino duran-

(1) Véase el número 2.037 de esta Revista.

te un plazo corto, pues el consumo prolongado de las mismas determina la repulsión, como lo atestiguan numerosas pruebas realizadas, lo mismo en tiempo de paz que en tiempo de guerra. En 1870, los soldados alemanes consumieron con buen apetito durante varias semanas la llamada salchicha de guisantes, pero después la rechazaron. En 1904, la Intendencia rusa no distribuyó latas de carne en conserva más que seis días al mes.

Por consiguiente, el abastecimiento de un ejército por las conservas de carne debe ser restringido á los casos en que la necesidad lo imponga y no prolongarse más allá de un plazo muy corto. Su empleo es perfectamente apropiado para hacer frente á las dificultades del avituallamiento de carne fresca, que se presentan, por ejemplo, después de las grandes batallas.

Las disposiciones adoptadas por todos los Estados militares para el abastecimiento en tiempo de guerra preven también que las tropas vayan acompañadas, si es posible, por ganado vivo y que otros rebaños se reúnan en la retaguardia para el avance sucesivo. El número de animales que acompañan á los grandes bagajes varia, como es natural, en Alemania, según las circunstancias. En Francia acompañan al grupo de trenes regimentales cien cabezas de ganado. En Austria-Hungría, cada división de Infantería va acompañada de 100 ó 200 cabezas, que marchan por jornadas ordinarias ó por ferrocarril. A título de precaución complementaria, casi todos los Estados militares hacen seguir á las columnas del Ejército rebaños importantes. Sin embargo, en razón á la costumbre de su permanencia en el establo, en uso en casi todos los países, el ganado que marcha con las tropas es poco resistente á la fatiga, y desde luego menos apto para caminar, como que carece de la gimnasia funcional, tan necesaria en la vida. En campaña no puede de ninguna manera exigirse, respecto á un rebaño en marcha, la misma solicitud que en tiempo de paz en los establos. Los animales están expuestos á la intemperie, pasan las noches al raso, son alimentados y cuidados de un modo deficiente, á despecho de la mejor voluntad, y la capacidad restringida de resistencia que ofrecen estos animales debilitados se manifiesta pronto, y aparecen, como es lógico, las enfermedades enzoóticas y epizoóticas.

El Director de los mataderos alemanes, Mr. H. Heiss, ha expuesto muy recientemente las condiciones actuales del avituallamiento de carne en tiempo de guerra, y concluye diciendo que la conservación por el frío puede utilizarse en la práctica.

La conservación por el frío puede efectuarse en un establecimiento refrigerante (*Kühlalange*) ó de congelación (*Gefrieralange*). En los primeros, la carne se mantiene de 6° á +4°, con el fin de conservarla

hasta la época de la venta, plazo que, aproximadamente, puede ser de dos á tres semanas. En los segundos, la carne es sometida á una temperatura de -5° , para que pueda ser conservada por tiempo ilimitado. La carne refrigerada tiene, por consiguiente, una conservación limitada, y debe ser consumida poco tiempo después de salir de las cámaras frías.

Por el contrario, la carne congelada puede conservarse más largo tiempo; pero al salir de la cámara frigorífica hay que ir la desheliendo lentamente, lo cual puede conseguirse en el curso del transporte, es decir, en tres ó cuatro días.

Resulta de todo esto que el único problema para el abastecimiento de carne congelada es el del tiempo que tiene que mediar entre su salida de la cámara frigorífica y el momento de hallarse apta para el consumo.

Respecto al plazo de su conservación y á los cambios de las cualidades físicas y organolépticas de la carne congelada, el Dr. Bitzler, Director del matadero de Colonia, las expresó muy bien en sus comunicaciones dirigidas al II Congreso internacional del frío, como consecuencia de estudios realizados en el establecimiento frigorífico militar de Thorn.

La carne, cortada en cuartos ó en mitades, fué introducida en el establecimiento de congelación el 27 de noviembre. Al día siguiente, la temperatura de la carne había ya descendido por bajo de 0° , y fué mantenida así hasta agosto del año siguiente á la temperatura de -4° centígrados. Durante este largo tiempo la carne perdió gradualmente por desecación, después de cuatro meses, el 8,8 por 100 la de buey; después de siete meses, el 4 por 100 la de cerdo; después de once meses, el 5 por 100 la de carnero, y después de nueve meses, el 17,8 por 100 la de buey; el 12,8 por 100 la de cerdo, y el 23,4 por 100 la de carnero. En la superficie de esta carne se formaba, pero sólo después del cuarto mes de permanencia en la cámara, una ligera capa, á modo de harina ó escarcha, que con el frotamiento desaparece muy fácilmente. Bajo esta capa, de un milímetro de espesor, la carne conservaba siempre un color rojo vivo. Al desheliarse la carne se derrama mucho jugo, á consecuencia de la congelación del líquido de los músculos, pues los filamentos musculares se rompen ó destrozán. Ningún otro cambio perjudicial ni otra disminución de principios nutritivos se observaron. La carne distribuida, después de siete meses en la cámara, se cocía muy bien, tenía muy buen gusto y hasta no se diferenciaba de la carne fresca.

La carne que sirvió para estos experimentos fué importada de la República Argentina á Viena, embarcando el 20 de septiembre y llegando á la capital de Austria el 21 de octubre; sufrió, pues, cuatro semanas de transporte marítimo y veinticuatro horas de transporte por fe-

rocarril en vagones frigoríficos. A su llegada la carne estaba todavía completamente congelada y presentaba una superficie sombría. Después de veinticuatro horas de descongelación, aproximadamente, ya pudo ser utilizada, y se encontró, para todas las preparaciones, de muy buen gusto y muy agradable al paladar.

De estos experimentos, comprobados por largos años de importación de carne en Inglaterra, resulta que la congelada no es solamente susceptible de conservarse muy largo tiempo, sino que resulta muy nutritiva y agradable.

Para realizar el fin expuesto precedentemente, no hay necesidad sino de examinar la posibilidad de obtener carne congelada y de abastecer con ella el Ejército.

ROBERTO REMARTÍNEZ Y GALLEGO,
Alumno de Medicina y de Veterinaria.

(Continuará.)

CRÓNICAS

Un Veterinario, Diputado provincial. — Para cubrir la vacante que de Diputado provincial existía en el distrito de Arenas de San Pedro (Avila), fué proclamado y elegido por todos los pueblos del mismo, el 19 de julio próximo pasado, nuestro muy querido amigo y prestigioso compañero de dicho pueblo, D. Bernardo Chimarro, al que apoyaron todos los Alcaldes y sus amigos políticos del partido conservador, testimoniando así el grande y verdadero arraigo que en todo aquel país tiene tan estimado colega nuestro, al que muy sincera y cordialmente felicitamos por su merecido triunfo, felicitación que extendemos á aquella Diputación, porque seguramente la provincia entera recogerá ópimos frutos de la delicadeza político-administrativa que concurren en el Sr. Chimarro, prestigioso corresponsal del Banco de España en el mencionado distrito.

Nuestro querido compañero nos dice que en su nuevo puesto dedicará — y nosotros lo creemos, dada la seriedad del Sr. Chimarro — un especial cuidado al fomento y á la mejora de los intereses veterinarios de la provincia de de Avila, con tanta más razón, cuanto que siempre ha consagrado á nuestra clase, á pesar de sus diversos negocios, una atención preferente.

Reiteramos por sus propósitos nuestra felicitación á tan estimadísimo amigo y compañero.

Apelación cuerda. — Habiendo sido amenazado con un cuchillo, por un matarife, nuestro muy querido amigo y celoso compañero de Buitrago D. José Andradas, en funciones de Veterinario titular, se siguió un juicio en el Municipal de dicho pueblo, y en la condena se impone una al referido titular, que trató de defenderse con un revólver del impropósito intento de agresión del matarife.

Contra el fallo dictado, ha apelado, justamente á nuestro entender, al Juzgado de Instrucción de Torrelaguna, nuestro maltratado colega, y ya veremos lo que en su día resulta de este asunto.

En el número próximo publicaremos todo lo ocurrido, según nos lo comunica el Sr. Andradás (así como la sentencia municipal recaída), y deducirán nuestros compañeros lo peligroso que resulta ser Veterinario titular en un pueblo.

Exposición Agrícola de Zaragoza. — En el próximo mes de Octubre, coincidiendo con las tradicionales fiestas del Pilar, se celebrará en Zaragoza una interesante Exposición Agrícola.

En ella figurarán semillas frutos, árboles frutales, vides, flores, vinos, alimentos, abonos, maquinaria agrícola, aves, conejos, abejas y peces.

El objeto de esta Exposición es conseguir el florecimiento regional de la riqueza agraria.

Podrán concurrir agricultores, almacenistas, horticultores, fabricantes y avicultores del país y extranjeros.

Las inscripciones serán gratis, y habrá instalaciones especiales.

Para todo lo concerniente á ese certamen la Cámara Agrícola de Zaragoza dará cuantos pormenores sean necesarios.

Nuevo Secretario. — Ha sido nombrado por unanimidad Secretario del Comité Provincial de Subdelegados de Sanidad de Valencia, nuestro muy querido amigo é ilustrado compañero D. Miguel Trigo Mezquita, á quien felicitamos muy cordialmente por su justa elección.

La Junta de Patronato. — En la sesión celebrada el 29 del pasado mes de julio, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior; enterarse de una comunicación del Director general de Administración local, acerca de una Real orden de Gobernación sobre provisión de titulares en la provincia de Badajoz; ídem del recurso interpuesto por D. Abelardo Villarrubia ante el Gobernador de Toledo por destitución de la Titular que desempeñaba en Villafranca de los Caballeros; aprobar diversos anuncios de vacantes ya publicados en esta Revista; reclamar al Gobernador de Sevilla el recurso de alzada interpuesto ante el mismo por D. José Fernández, Titular destituido de Ecija; enterarse de la resolución contencioso-administrativa provincial de Almería, en el pleito que ante el mismo tribunal tenía interpuesto, D. José García, de Nijar; reiterar al Gobernador de Burgos la reposición del Titular destituido Sr. Valdivieso, y la remisión á la Junta de su recurso de alzada; enterada la Junta de una denuncia presentada á la misma para que se le forme expediente á D. Miguel Angel, por faltas cometidas por el mismo en la Titular de Baños de la Encina, la Junta se declara incompetente; enterarse asimismo de la Real orden de Gobernación de 26 de junio último, sobre abono de sueldos atrasados á los titulares Médicos; ídem, de un escrito del Gobernador de Burgos, manifestando remitirá á la Junta el recurso de alzada, interpuesto por D. Miguel Valdivieso, cuando se termine de tramitar; recabar del Gobernador de Valencia que obligue al Ayuntamiento de Alcublas al pago de los dos años de sueldo que adeuda á su Titular D. Fernando Pérez; reclamar al ídem de Badajoz que reponga en el cargo y remita el recurso de alzada interpuesto por el Titular de Navalvillar de Pela, don Jacinto Ramos; reiterar al ídem de Murcia el envío á la Junta del re-

curso de alzada interpuesto por D. Julio Poveda, como Titular destituido de Yecla; reiterar al ídem de Toledo exponga á la Junta las razones en que se funda para no decretar la reposición de D. Vicente Martín, y admitir en el Cuerpo de Titulares á D. José Durán, de Valencia del Ventoso; D. Jaime Chalmeta, de Carlet (Valencia); D. Apolinar Jover, de Santander; y D. Ramón López, de Carlet (Valencia).

De Guerra. — Por Real orden de 21 del actual se nombra el siguiente tribunal que ha de entender en las próximas oposiciones á Veterinaria militar:

Presidente, D. Lorenzo Sánchez Vizmanos, Coronel del cuerpo; *Vocales*, D. Luis Mansilla y D. Pedro Castilla, Veterinarios mayores; don Manuel Tejedor, D. Fernando Rey y D. Gabriel García, Veterinarios primeros; *Secretario*, el de igual clase, D. Pablo Bernard, y *Suplentes*, los segundos D. José Uguet y D. Gregorio López Romero.

De Instrucción pública. — La *Gaceta* de 21 del actual publica una Real orden dejando en suspenso, hasta que otra cosa se disponga, las propuestas de pensiones para ampliar estudios en las naciones de Europa, así como también las de delegados para Congresos científicos en los mismos países.

Vacante. — La plaza de Veterinario titular de Castalla (Alicante). Sueldo anual, 365 pesetas. Solicitudes, al Alcalde, hasta el 12 de septiembre.

Otra. — La de ídem, é inspector de carnes de Algorfa (Alicante). Sueldo anual, para salir de apuros, 25 pesetas. Solicitudes, hasta el 8 de septiembre.

Otra. — La de ídem, id., de carnes de Nerpio (Albacete). Sueldo anual, 90 pesetas. Solicitudes, al Alcalde, hasta el 11 de septiembre.

Otra. — La de ídem, id., de Motilleja (Albacete). Sueldo anual, 70 pesetas. Solicitudes, hasta el 11 de septiembre.

Otra. — La de ídem, id., de Ossa de Montiel (Albacete). Sueldo anual, 90 pesetas. Solicitudes, hasta el 11 de septiembre.

Otra. — La de ídem, id., de Confrides (Alicante) con el derrochador sueldo anual de 25 pesetas. Solicitudes, hasta el 10 de septiembre.

Otra. — La de ídem de Caravantes y su anejo Alameda (Soria). Esta plaza se hallará vacante desde 1.º de octubre próximo. Dotación anual, 250 medias fanegas de trigo puro, que cobrará el profesor en el mes de septiembre. Además percibirá el agraciado la derrochadora suma de 10 pesetas anuales por la inspección de carnes, y lo que pueda producir el herraje de unas 200 caballerías. Solicitudes, hasta el 8 de septiembre.

Otra. — Se halla vacante la plaza de Inspector de carnes de Navalagamella (Madrid), dotada con el haber anual de 90 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos de este presupuesto.

El contrato con dicho Inspector se hará con arreglo á lo dispuesto en la vigente Ley de Sanidad y Reglamento aprobado por Real decreto de 22 de marzo de 1906

Las solicitudes al Alcalde, hasta el 22 de septiembre.

Otra. — Se halla vacante la plaza de Inspector de carnes de Moralzarzal (Madrid), dotada con el sueldo anual de 200 pesetas, pagadas de estos fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía en el plazo de treinta días ⁽¹⁾, acompañando el título que les acredite su profesión de Veterinario, y el nombramiento se hará de conformidad con lo establecido para estos casos en la Instrucción general de Sanidad de 12 de enero de 1904, en el Reglamento de Veterinarios titulares de 22 de marzo de 1906 y Real decreto de 22 de diciembre de 1908.

Otra — La de Veterinario titular de Sacañet (Castellón). Sueldo anual, el escandaloso de 12 pesetas, más las igualas con los vecinos. Solicitudes, al Alcalde, hasta el 18 de septiembre.

Otra. — Por fallecimiento del que la desempeñaba se encuentra vacante la plaza de Veterinario titular de Cadalso (Madrid), dotada con el sueldo anual de 180 pesetas, pagadas de los fondos municipales. No existe, por tanto, Veterinario en la localidad. Según los últimos datos oficiales existen en la población 166 cabezas de ganado mular, 64 caballar; 200 asnal, 30 de vacuno de labor y diferentes ganaderías de cría, vacuno, lanar y cabrío.

El herraje se paga por los clientes al contado, y las igualas por la asistencia facultativa es de concierto libre. Pueden presentarse solicitudes en la Alcaldía hasta el 8 de septiembre.

Otra. — La de ídem de Llubí (Baleares). Sueldo anual, 60 pesetas. Solicitudes, hasta el 14 de septiembre.

Otra. — La de Veterinario Inspector de Mamblas (Ávila). Sueldo anual, 90 pesetas. Solicitudes, al Alcalde, hasta el 19 de septiembre.

Otra. — Por incompatibilidad del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Inspector de carnes de Villamanrique de Tajo (Madrid), dotada con el sueldo anual de 90 pesetas, pagadas del presupuesto municipal, y por trimestres vencidos. El nombramiento y contrato, con el referido Inspector, se hará con sujeción á cuanto previene la vigente ley de Sanidad, y los artículos 38 y siguientes del Reglamento de 22 de marzo de 1906.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes hasta el 29 de septiembre.

Otra. — Debiendo proveer la plaza de Inspector de carnes de San Sebastián de los Reyes (Madrid) con sujeción al art. 38 y siguientes del Reglamento vigente, organizando el Cuerpo de Veterinarios titulares, se anuncia por medio del presente, con el sueldo anual de 150 pesetas, cobradas por trimestres vencidos, de la Depositaria del Ayuntamiento.

Las solicitudes pueden presentarse hasta el 27 de septiembre.

Estafeta de partidos. — Anunciado el partido de Sacedorbo (Guadalajara), se nos manifiesta indiquemos á nuestros compañeros, para que no sufran engaño, que no es cierta, ni mucho menos, la dotación asignada al mismo, pues de serlo no se retiraría el compañero que lo desempeña hasta fin de septiembre. La dotación que produce el partido escasamente asciende á unas 1.250 pesetas anuales, y por eso mismo se marchará el Profesor que la disfruta en la actualidad, á quien pueden dirigirse, para más informes, los colegas que lo deseen.

(1) Este plazo de admisión termina el 24 de septiembre.